Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 953/17
Asunción, 27 de noviembre de 2017

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/Nº 31.050 de fecha 27 de noviembre de 2017, mediante la cual se realiza observación al expediente del proceso a **Contratación Directa Nº 34/2017 "Servicio de Valuación de Activos y Negocio para Petropar" ID Nº 338.651**

Al respecto pasamos a responder cada observación con la indicación de la numeración de cada una de ellas:

1. Las empresas con presencia internacional que prestan servicios de consultoría y afines en distintos países, pero manteniendo siempre una metodología de trabajo coordinada, otorgan la reputación y el aval necesarios para los servicios de valuación de activos y negocios pretendidos por PETROPAR, instrumentados en su Dictamen resultante.

2. Ver Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación en la cual se modifica el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de 30 días a 90 días.

3. Ver Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación en la cual se ha incluido en el punto 18. Experiencia de la firma la experiencia deberá ser respaldada con al menos dos contratos o dos facturas que acrediten dicha experiencia. En cuanto a la acreditación de los puntos, los mismos tendrán relación directa a la presentación de los documentos referidos en este apartado.

4. Ver Adenda Nº 1 en la cual se incluye el Anexo D – Formularios en formato modificable.

Esperando su comprensión, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

Abg. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones